

„El Rey.=Duque de Medinasidonia, primo, mi capitán general del mar Océano y de la costa del Andalucía.=Por vuestras cartas de los 10, 11, 17, 19, 21 y 26 del presente se ha entendido el progreso que la armada enemiga ha hecho, y el cuidado con que vos procurastes ir recogiendo y conservando la gente que iba acudiendo de diversas partes, la dificultad que en ello ha habido, y lo que para esto ha importado la asistencia de D. Francisco Duarte, y como ido el enemigo de Cádiz ordenastes que entrase en aquella ciudad D. Antonio Osorio con seiscientos infantes, y que despues fuistes vos á ella con las personas pláticas que se hallaban cerca de la vuestra, y hallastes doscientas noventa casas quemadas con la iglesia mayor, la compañía de Jesus, el monasterio de monjas de Santa María, el hospital de la Misericordia, y la Candelaria, y que habian quemado seiscientas ochenta y cinco casas sin recibir daño, y dellas estaban ya las trescientas veinte y ocho pobladas, y lo que pareció acerca de la fortificacion, los lugares á quienes escribistes para que acudiesen con gastadores, y lo que se acordó en el primer cabildo que hubo en la dicha ciudad, y la gente que ordenastes se embarcase en las galeras; y agradezcoos el zelo con que habeis procedido; y así en la fortificacion como en lo demas mandaré mirar y proveer lo que convenga, y que se dé al mayordomo del artillería de Málaga suplemento de los veinte quintales de pólvora que dió por vuestra orden para meter en Cádiz. De Toledo á 31 de julio de 1596 años.=Yo el Rey.=Por mandado del Rey nuestro Sr.=Andrés de Prada.”

Hállase en la correspondencia de oficio que registramos años ha, con otro motivo, en el archivo de los Excmos. Sres. duques de Medinasidonia.

Fernando de Herrera que murió por estos años
(§. 94).

162. Sin embargo del eminente mérito de este poeta, que le grangeó el renombre de *Divino*, ni

sus contemporáneos nos dejaron noticia del año de su fallecimiento, ni nuestras diligencias han bastado para averiguarlo. Sospechamos sin embargo que murió durante la mansión de Cervantes en Sevilla; y que entonces compuso este el siguiente soneto, que con su epígrafe hemos copiado del fol. 169 de un códice en 4.º ms. del año 1631, que contiene varias poesías, recopiladas al parecer por Francisco Pacheco, y existe en poder de nuestro apreciable y erudito amigo el Señor D. Fernando de la Serna y Santander.

Miguel de Cervantes, autor de D. QUIJOTE.

Este soneto hice á la muerte de Fernando de Herrera, y para entender el primer cuarteto advierto que él celebraba en sus versos á una señora debajo deste nombre de Luz. Creo que es de los buenos que he hecho en mi vida.

*El que subió por sendas nunca usadas
Del sacro monte á la mas alta cumbre:
El que á una Luz se hizo todo lumbre
Y lágrimas en dulce voz cantadas:*

*El que con culta vena las sagradas
De Elicon y Pirene en muchedumbre
(Libre de toda humana pesadumbre)
Bebió, y dejó en divinas transformadas:*

*Aquel á quien invidia tuvo Apolo
Porque á par de su Luz tiende su fama
De donde nace á donde muere el día;
El agradable al cielo, al suelo solo,
Vuelto en ceniza de su ardiente llama
Yace debajo desta losa fria.*

TRADICIONES CONSERVADAS EN LA MANCHA
(§§. 95, 98 y 99).

163. A proporcion que van pareciendo en

Simancas documentos sobre la prision de Cervantes en Sevilla, se va reduciendo el espacio de tiempo que se suponía residió en la Mancha, y debilitando la fuerza y la autoridad de las tradiciones que aun se conservan de que allí escribió en una cárcel la primera parte del QUIJOTE. Mayans había oído decir que esto acaeció en el Toboso (núm. 37). Pellicer lo citó (*Not. liter.* núms. 21 y 22) con la desconfianza que infundía el no alegarse en su apoyo prueba alguna. Rios (núm. 37) creyó que Cervantes, después que salió de Sevilla, tuvo una comisión en Argamasilla, de cuyas resultas le maltrataron los vecinos, y le capitularon y pusieron preso. Y adhiriendo Pellicer á esta opinión, refirió en su *Vida de Cervantes* (p. xc) la tradición que aun duraba en Consuegra, y le comunicó el cura de Totánés D. Manuel Rodado, natural de Argamasilla, reducida á que comisionado Cervantes como juez ejecutor para el cobro de lo que debían los vecinos de este pueblo al gran priorato de San Juan, no solo se negó la justicia al cumplimiento del despacho, sino que aquellos le atropellaron y prendieron. Con presencia de esta indicación acudimos á Consuegra, de donde contestó el archivero del gran priorato en 1.º de enero de 1805, que reconocidos los libros y legajos de 1588 á 1595, y de 1598 á 1604 correspondientes á aquella villa y á la de Argamasilla, no se había hallado noticia de Cervantes ni de tal comisión. El vicario eclesiástico de Consuegra D. Pio Rafael Sanchez de Leon, á quien por medio de un amigo habíamos recomendado igual investigación, la verificó en el propio archivo y en los de Argamasilla y Alcázar de San Juan; y en cartas de 22 de diciembre de 1804, 8 y 29 de enero, 16 de febrero y 12 de marzo de 1805, manifestó lo

infructuoso de las diligencias practicadas, así en ellos como en los de su vicaría y la de Alcázar, y en el del gobierno del gran priorato, que asimismo se examinó por su encargo. En la primera añadía, que *en Alcázar vivió mucho tiempo Cervantes, y allí escribió sus mejores obras, según se glorían sus vecinos*; y daba noticia del antiguo escudo de armas de este pueblo. Con la segunda remitía otra de D. Francisco de Paula Marañón, vecino de él, en la cual le dice: „lo que se ve sobre la carnicería y ayuntamiento de esta villa es el escudo de sus armas, de que es copia el adjunto, y que ha usado y usa la villa con mucha anterioridad al QUIJOTE. Cuando yo lo vi, me ocurrió si pudo excitar á Cervantes la idea de la aventura de los molinos, porque el castillo tiene alguna semejanza con ellos, y el caballero que lo arremete puede tenerse por el mismo Don Quijote”. Este escudo, según la copia (de sello estampado en blanco), que en la orla dice: LA VILLA DE ALCAZAR, y descubre por los cuatro lados los brazos de la cruz de la orden de San Juan, se divide de alto abajo en dos cuarteles, uno de los cuales tiene una torre ó castillo, y el otro un guerrero á caballo y en actitud de acometer á él con la lanza. Finalmente en la carta de 16 de febrero incluyó otra del mismo Sr. Marañón con fecha del 10, en que refiriendo la tradición que hay en Alcázar, dice se cuenta que Cervantes era natural de esta villa, y tenía su casa en la placeta de la Rubia: que fue hidalgo pobre, y para mantenerse se dedicaba á ir de ejecutor á los pueblos donde le enviaban: que estando con este motivo en el Toboso, dijo á una mozueta alguna jocosidad, de que se picaron las gentes interesadas, y de resultas le pusieron preso; y que vuelto á Alcázar, notaban sus camara-

das en la plaza de la Fuente (donde á la sazón estaban los oficios de escribanos) que paseándose separado y como suspenso, soltaba grandes carcajadas, se metía en una de las escribanías, y hacía anotaciones.

164. El presbítero de la orden de San Juan Fr. D. Antonio Sanchez Liaño, de quien por haber residido muchos años en la Mancha nos valimos también para certificarnos de estas noticias, nos aseguró en repetidos avisos cuan infructuosas habian sido las diligencias que por su encargo hicieron allí varios sugetos; si bien quiso en algun modo suplirlas con las observaciones que manifiesta en la carta siguiente:

Madrid 7 de febrero de 1805. — Muy estimado señor mio: mi residencia por espacio de 19 años en la parroquia y villa de Argamasilla de Alba me facilitó oportunidad de satisfacer mi curiosidad y amor hacia la literatura, particularmente en la ilustracion de nuestro célebre é inmortal Cervantes, para demostrar á los expositores de su vida, si no el error con que procedieron en sus notas cronológicas, por lo menos la falta de exactitud é impericia con que se versaron en la tradicion de muchos de los pasages de su historia. Con efecto, deseoso de verificar mis intenciones las comuniqué por entonces á mi amado lector de teología el R. P. Fr. Josef de Poveda, religioso dominico é inquisidor, que falleció en esta corte, á quien remití algunas instrucciones análogas á aquel intento, y entre ellas una carta, copia de la que Cervantes escribió en la cárcel de Argamasilla solicitando de su tío D. Juan Bernabé de Saavedra, vecino de Alcázar de San Juan, le socorriese en su triste y deplorable situacion. Me acuerdo muy bien que su exordio lo era en estos términos: *luengos dias y menguadas noches me fatigan en esta cárcel, ó mejor diré caverna*. Esta noticia, con otras no menos curiosas que dirigí al referido Poveda, le proporcionaron principiar una obrita que hubiera

ilustrado mucho á la nacion, si su muerte no hubiese cerrado el paso á sus tareas, y privádome á mí del gusto y satisfaccion de haber contribuido á su ilustracion. Para ello registré con particular cuidado mi archivo parroquial, que alcanza desde el año 1565, y el del ayuntamiento, que lo es de igual época. En uno ni en otro pude hallar mas instrumento concerniente á la existencia de Cervantes en aquella cárcel que el de la tradicion verbal é invariable de los vecinos de aquel pueblo, que testifican de padres á hijos que en la casa llamada de Medrano (donde he vivido diez y nueve años) estaba la cárcel en que permaneció Miguel de Cervantes cinco años; pero ni su causa judicial, ni cosa concerniente á ella se encuentra en aquellos archivos; motivo por el cual me valí de algunos amigos de Alcázar de San Juan, para que como capital del gran priorato me hiciesen el favor de acercarse á tomar algun conocimiento en la materia. Entonces fue cuando hube la copia de la carta que llevo referida; la que se encontró entre los papeles de D. Bernabé Saavedra, pariente que se gloriaba ser de nuestro Cervantes, y sugeto muy versado en antigüedades, á quien conocí y traté hallándome de párroco de Santa María de aquella villa por el año 1784, en el que murió. El cúmulo de noticias que este buen anciano me suministró en cuanto á su pariente, y los ulteriores conocimientos que adquirí en Argamasilla, me facilitaron llegar á comprender que ni D. Vicente de los Rios en sus *notas al Quijote*, ni Mayans en la *Vida de Cervantes*, ni cuantos han escrito en la materia, quisieron tomarse el trabajo (de que no debe prescindir un buen historiador, segun dictámen de nuestro erudito Melchor Cano) de examinar por sí los fundamentos de la tradicion ni el origen de los pasages mas célebres de su historia... Me he enterado y hecho particular estudio en las costumbres del pais que detalla el inmortal Cervantes, y encuentro que su lenguaje, el entusiasmo de la sin par villa de Argamasilla en su tercera traslacion al sitio donde hoy se halla; el fanático rumbo

de sus vecinos, absortos en aquel tiempo en sus ideas de nobleza; las disputas, pleitos y muertes que en pocos años redujeron aquella villa al estado miserable en que hoy se encuentra; su vasto término de seis leguas de comprension, y otras particularidades bién raras, y algunas inauditas, dieron márgen á aquel buen ingenio manchego á forjar su célebre historia.

„Si mi situacion agitada de negocios, y la vida laboriosa á que por precision me veo reducido, me dieran tiempo para extender la pluma, yo hiciera á vmd. una bien fundada narrativa, por la que vendria en conocimiento de que el *Cervantes Saavedra* fue manchego, y no alcaláino; que el conotado de *Saavedra* es originario de las villas de Alcázar de San Juan, Huerta, Tembleque y Dos-Barrios, en donde se halla radicada la familia de los *Cervantes Saavedras*, cuyos árboles genealógicos he visto no pocas veces. Entre tanto, en obsequio de vmd. y de su Sr. amigo el marques de Fuertehíjar, debo decir he pasado al convento de Atocha, adonde paran los libros y papeles del inquisidor Poveda, y no he logrado se encuentren los documentos que yo remití, y que tal vez tendria aquel sabio en su poder. A mayor abundamiento, y con los deseos de complacer á vmd., tengo pedida la partida de bautismo de Miguel de Cervantes (que muchas veces saqué yo), y quiero venga legalizada la nota marginal con las señas de sus caracteres y tinta, porque lo que se supone en las notas citadas carece de verosimilitud. Tengo escrito á dos amigos en Alcázar para que examinen en la escribanía de aquel ayuntamiento un testamento que da mucha luz para probar la realidad de ser los *Saavedras* y *Cervantes* todos tios, parientes y deudos de nuestro autor. Finalmente he puesto carta á D. Francisco de Paula Marañon, vecino de Alcázar, para que como heredero de su tio D. Bernabé Saavedra, me comunique cuanto halle relativo á las noticias que vmd. me insertó en su nota y ahora expresa en su carta.

Creo no haberme descuidado en procurar compla-

cer á vmd.; y espero completar mis deseos pasando á noticia de vmd. cuanto me comuniquen aquellos amigos, esperando mas lisonjera coyuntura de poder con toda extension manifestar á vmd. que es amante de la ilustracion, bien de la patria y obsequio de vmd., este su mas atento seguro servidor y capellan Q. S. M. B. = Antonio Sanchez Liaño. = Sr. D. Martin Fernandez de Navarrete.”

165. Omitimos insertar aqui la partida de bautismo que ofrecia, y en efecto nos remitió, porque es idéntica con la publicada por Rios en el núm. 1.º de sus *Pruebas*, y por Pellicer en sus *Notic. literar.* p. 190. El Sr. Liaño estaba empeñado en persuadir de que el Cervantes autor del QUIJOTE era el manchego, y no el de Alcalá; pero si ahora viviese, acaso le disuadirian de su opinion los documentos que publicamos, y de que entonces no habia noticia.

166. De todo lo dicho solo se deduce que nuestro Cervantes tenia en la Mancha parientes distinguidos, y que sin duda residió alli, aunque ignoremos la época y la causa. Ambas pudieron ser, sin embargo de lo que dejamos apuntado en los §§. 98 y 99, parte I, las que posteriormente nos ha indicado el Sr. Gonzalez en su carta, respecto á que desde 1584 á 1588 se hallaba Cervantes en Madrid sin ocupacion conocida; pero aunque hubiese estado preso en aquel tiempo, parece cierto que no compuso entonces el QUIJOTE, segun opina tambien el Sr. Gonzalez. La propiedad con que describió las costumbres de los manchegos, y en especial de Argamasilla, tan conforme con la pintura que hizo de ellas poco despues Fr. Pedro de San Cecilio en sus *Anales de los mercenarios descalzos*, parte II, p. 643, y los epítetos burlescos con que caracteriza á los académicos de aquella villa, con alusion sin duda á los apodos que

suelen usarse en los pueblos de corta extensión, todo á nuestro entender convence de que los trató y observó muy de cerca y por notable espacio de tiempo: así como la reserva y misterio con que al principio y al fin del QUIJOTE, y aun en el *Persiles* (L. III, c. 10) habla de cierto lugar de la Mancha sin querer nombrarlo, dan bastante indicio de que lo callaba por algun desagradable acontecimiento, cuyo recuerdo huia, aunque pueda inferirse que era Argamasilla, ya por significarlo en algunos pasages, ya porque lo declara su coetáneo el supuesto Avellaneda dedicando su obra al alcalde, regidores é hidalgos de este lugar.

RESIDENCIA DE CERVANTES EN VALLADOLID
(§§. 95, 99 y 112 al 118).

167. En diciembre de 1600 decretó é hizo publicar Felipe III la traslación de su corte á Valladolid, y la efectuó por enero siguiente, permaneciendo allí hasta febrero de 1606, en que se restituyó á Madrid ³³⁷. Un autor de aquel siglo refiere este suceso con estas palabras: „ luego entrado el año 1601 tornó el Rey al Escorial con determinacion de caminar desde allí á Valladolid, donde tenia ya dispuesto mudar la corte, á persuasión del duque de Lerma su valido, cuyo dictámen en esto pudo ser bueno; pero no correspondió al dictámen el suceso, pues este descubrió evidentes daños para las dos Castillas; con que hubo de restituirse bien presto á su pristino estado la corte, dejando para adelante memoria de lo que son mudanzas en cosas de tanta monta” ³³⁸.

168. Cervantes dijo en la *Adjunta al Parnaso*: „estando yo en Valladolid llevaron una carta á

mi casa para mí, con un real de porte... y venia en ella un soneto malo, desmayado, sin garbo ni agudeza alguna, diciendo mal del D. QUIJOTE”. En este pasage no solo afirma que residia allí, sino indica tambien que era recién publicado el QUIJOTE. Varios lugares de las novelas, especialmente de las del *Casamiento engañoso* y *Coloquio de los Perros*, y el romance que insertó en la *Gitanilla* aludiendo al nacimiento de Felipe IV y salida de la Reina á misa de parida, prueban que Cervantes estaba por entonces en aquella ciudad; donde ya se hallaba á principios del año 1603, como se deduce de estar escritas por él las cuentas presentadas por su hermana Doña Andrea de la labor que habia hecho para el marques de Villafranca (§. 95, parte 1), y de que el recibo que esta escribió y firmó en una de ellas dice: *fecha á 8 de febrero de 1603 años*; pues aunque omitió el lugar, debe inferirse que fue en Valladolid, adonde llegó el marques en enero anterior de vuelta de la expedición de Argel.

169. En 26 de setiembre de 1604 obtuvo en aquella ciudad la licencia del Rey para la impresión de la primera parte del QUIJOTE; y aunque su sobrina Doña Constanza de Ovando declaró en 30 de junio de 1605 que llevaba un año de residencia en ella, esto no destruye la prueba de que su tío y su madre estuviesen allí con antelación; puesto que pudo Doña Constanza no haber ido á incorporarse con ellos hasta mucho tiempo despues.

170. La real licencia para que se imprimiese el QUIJOTE en Portugal se dió en la misma ciudad á 9 de febrero de 1605, aunque la obra estaba ya impresa y tasada en 20 de diciembre anterior; y de aquí se infiere que su publicación fue en la primavera del mismo año.

171. En la *Relacion de la jornada del excelentísimo condestable de Castilla á las paces entre España y Inglaterra, que se concluyeron y juraron en Londres por el mes de agosto de MDCIII*, impresa en Anveres en la imprenta Plantiniana, por Juan Moreto, el mismo año, se refieren los magníficos obsequios que aquella corte hizo al condestable, según hemos indicado en el §. 113, parte 1. Y el soneto irónico de Góngora que prueba haber sido Cervantes el autor de la otra relacion que en él citamos es el siguiente:

*Parió la Reina: el luterano vino
 Con seiscientos hereges y heregías:
 Gastamos un millon en quince dias
 En darles joyas, hospedage y vino:
 Hicimos un alarde ó desatino,
 Y unas fiestas, que fueron tropelías,
 Al ánglico legado y sus espías
 Del que juró la paz sobre Calvino:
 Bautizamos al niño Dominico,
 Que nació para serlo en las Españas:
 Hicimos un sarao de encantamento:
 Quedamos pobres, fue Lutero rico:
 Mandáronse escribir estas hazañas
 A Don Quijote, á Sancho y su jumento.*

La obra á que se hace alusion en este soneto está dedicada al conde de Miranda por Antonio Coello en Valladolid á 8 de octubre de 1605, y se intitula: *Relacion de lo sucedido en la ciudad de Valladolid desde el punto del felicísimo nacimiento del príncipe D. Felipe Dominico Victor nuestro Señor, hasta que se acabaron las demostraciones de alegría que por él se hicieron. = Al conde de Miranda. = Año 1605. = Con licencia. En Valladolid. Por Juan Godínez de Millis.*

172. Pero la prueba mas auténtica de que Cervantes permanecía este año en Valladolid es el pro-

ceso que se formó con motivo de la muerte de Don Gaspar de Ezpeleta, y que existe original en el archivo de la real academia Española. Hemos dado en los respectivos §§. una idea de lo que contiene, y omitimos darla mas extensa por haber publicado el Sr. Pellicer las declaraciones y confesiones de Cervantes y de sus parientes, sacando de ellas cuantas noticias tenían relacion con su vida ó con nuestra historia literaria. Las diligencias que hemos promovido en Valladolid nada han adelantado en este asunto. La casa en que vivia Cervantes, y está enfrente del Rastro, se halla aun comprendida en la feligresía de San Ildefonso: habíala hecho fabricar por entonces Juan de Navas, hombre de mucho caudal y de gran opinion con los individuos del ayuntamiento, que algunos años le hicieron su apoderado para cuidar de los abastos de carnes y otros géneros.

BUENA CORRESPONDENCIA ENTRE CERVANTES
 Y LOPE DE VEGA (§§. III y 142 y sig.)

173. La supuesta contienda y emulacion entre Cervantes y Lope de Vega, á cuya sombra se acogió el fingido Avellaneda, se ha intentado sostener en nuestros dias por algunos escritores inconsiderados, que con el pretexto de hacer de Lope una apología que no necesita por ser tan universal y reconocido su mérito, han vituperado á Cervantes, queriendo oscurecer y amancillar su opinion y su crédito literario. Y si bien D. Juan Pablo Forner en sus *Reflexiones de Tomé Cecial*, D. Plácido Guerrero en su *Tentativa de aprovechamiento crítico*, y otros doctos y buenos patricios le defendieron, demostrando las imposturas de sus émulos, todavía nos ha parecido conveniente añadir á las razones que mani-

festaron, algunas otras en honor de la buena memoria de dos tan célebres escritores, y probar que habiendo sido Cervantes el primer panegirista de Lope, supo este corresponderle con ánimo tan desinteresado, como distante de las pasiones viles y aun criminales que temerariamente se le han imputado.

174. Aun no llegaba Lope de Vega á los veinte y dos años de su edad cuando Cervantes publicó su *Galatea* en 1584; y en el *Canto de Caliope* encareció el mérito de aquel jóven poeta con tales alabanzas, que parece presagiaba la dilatada fama y universal aplauso que debía captarle su florido ingenio.

175. En 1598 dió Lope á luz su *Dragontea*, de la cual se hicieron en aquel año dos ediciones, y otra en 1602, en cuyo principio se halla en loor de la obra y de su autor este hermoso soneto

De Miguel Cervantes.

Yace en la parte que es mejor de España

Una apacible y siempre verde Vega,

A quien Apolo su favor no niega,

Pues con las aguas de Helicon la baña.

Júpiter, labrador por grande hazaña,

Su ciencia toda en cultivarla entrega:

Cilenio alegre en ella se sosiega;

Minerva eternamente la acompaña.

Las Musas su Parnaso en ella han hecho;

Venus honesta, en ella aumenta y cria

La santa multitud de los amores;

Y así con gusto y general provecho

Nuevos frutos ofrece cada día

De ángeles, de armas, santos y pastores.

176. Publicó Cervantes en 1605 su parte I del QUIJOTE, y tratando en el cap. 48 de las trage-

días y comedias que guardando los preceptos del arte parecieron bien y agradaron á todo el mundo cuando se representaron, cita entre otras la *Ingratitud vengada* de Lope de Vega, sin darse por entendido de los defectos que la afean, y que nota con mucho juicio el Sr. Pellicer. Para comprobar el ingenioso modo con que Cervantes disculpó á los poetas de los errores de sus comedias, atribuyéndolos al depravado gusto del vulgo, y la delicadeza con que habló de Lope de Vega elogiando su mérito, compárense las palabras que hemos copiado en el §. 143, parte I, con lo que Lope habia dicho de sí mismo en su *Arte nuevo de hacer comedias*. Confesaba que sabia los preceptos y leyes poéticas desde antes de cumplir los diez años de edad: que muchos bárbaros habian estragado el gusto del vulgo acostumbándole á sus rudezas; que el que escribia con arte tenia mayor imperio que la razon; que el vulgo acudia solo á ver los monstruos llenos de apariencias; que aunque él habia escrito algunas veces con sujecion á las reglas (que conocian pocos), aquel aplauso popular le hacia volver á la costumbre bárbara, y olvidar los preceptos y el ejemplo de Plauto y Terencio que le acusaban de su abandono, y prosigue diciendo:

Y escribo por el arte que inventaron

Los que el vulgar aplauso pretendieron,

Porque como las paga el vulgo, es justo

Hablarle en necio para darle gusto.

.....
Mas ninguno de todos llamar puedo
Mas bárbaro que yo, pues contra el arte
Me atrevo á dar preceptos, y me dejo
Llevar de la vulgar corriente, adonde
Me llaman ignorante Italia y Francia.

*Pero ¿qué puedo hacer, si tengo escritas,
Con una que he acabado esta semana,
Cuatrocientas y ochenta y tres comedias?
Porque fuera de seis, las demas todas
Pecaron contra el arte gravemente.*

*Sustento en fin lo que escribí, y conozco
Que aunque fueran mejor de otra manera,
No tuvieran el gusto que han tenido:
Porque á veces lo que es contra lo justo,
Por la misma razon deleita el gusto.*

Expresiones todas que en boca de otro podian ser injuriosas á la fama de Lope; pero que Cervantes moderó con tal delicadeza y urbanidad, que mas parecen una disculpa que una reconvenccion. Este manifestó por ejemplo, *que los extrangeros, que con mucha puntualidad guardan las leyes de la comedia, nos tienen por bárbaros é ignorantes, viendo los absurdos y disparates de las que hacemos*; pero no dijo que Lope era mas bárbaro que todos, ni que por dejarse llevar de la corriente del vulgo le llamarian *ignorante* en Italia y Francia; en lo cual declaraba tácitamente el mismo Lope que el teatro de aquellas naciones era mas arreglado, pues que habia discernimiento para conocer y censurar los disparates de nuestras comedias. Alaba Cervantes la elegancia, la gala, el donaire, la elocucion, el estilo, las razones y sentencias de las comedias de Lope; y añade, como para excusarle de los defectos, que por querer acomodarse al gusto de los representantes, no llegaron todas al punto de perfeccion á que habian llegado otras; y Lope, conforme en todo con este sentir, dice que solo fueron seis las comedias suyas que tenian esta perfeccion, por estar arregladas á las leyes dramáticas, y que todas las demas *pecaron gravemente* contra ellas. Es ciertamente muy digno de

admiracion que un pasage, donde resalta mas que en ningun otro el juicio, la elegancia, la cortesania y circunspeccion de Cervantes, se haya entendido ó interpretado tan siniestramente, no solo por su émulo Avellaneda, sino por algunos literatos de nuestros tiempos. El mismo Lope en el prólogo que puso al *Peregrino en su patria*, impreso la primera vez en Madrid el año 1604, dijo á este propósito: „y adviertan los extrangeros de camino, que las comedias en España no guardan el arte, y que yo las proseguí en el estado que las hallé, sin atreverme á guardar los preceptos; porque con aquel rigor, de ninguna manera fueran oídas de los españoles”. Esta satisfaccion que da Lope á los extrangeros indica que estos guardaban mejor las reglas del arte, como lo dice Cervantes en el *QUIJOTE*, y confirma que la poesía habia sido mas cultivada y protegida fuera de España. Muchos años antes habia dicho Cervantes en su *Galatea*, que creian los extrangeros eran pocos los españoles que se aventajaban en la poesía, siendo tan al contrario, que cada uno de los que habia nombrado en el *Canto de Caliope* era superior al mas agudo de ellos; y que de ser asi *darian muestras si en esta nuestra España se estimase en tanto la poesía como en otras provincias se estima, porque aquí hacen poca estimacion dellos* (de los poetas) *los príncipes y el vulgo*. Cervantes, que acababa de residir en Italia, hablaba como testigo ocular del aprecio que allí se hacia de la poesía y de los eminentes ingenios que la cultivaban, y veia cuanto habian aprovechado muchos españoles con su ejemplo y con su doctrina.

177. Si en esto iban conformes las opiniones de Lope y de Cervantes, se advierte tambien la moderacion del último, comparando su censura

con la de otros escritores contemporáneos. Cristóbal de Mesa en el prólogo de sus *Rimas* impresas en 1611 se quejaba de que *la poesía fuera oficio mecánico, según la hacen los que venden tantas comedias, introduciendo en ellas reyes, y en las tragedias personas vulgares*: y en sus epístolas, ya satirizaba la multitud y desarreglo de las comedias que escribía Lope y le daban tanta fama como ganancia; ya se quejaba también de que mientras se enriquecía el poeta cómico, pereciesen de hambre el trágico y el épico; ya en fin ridiculizaba el estilo prosáico, los chistes de los lacayos, los desdenes de las damas, y las riñas de los rufianes y fregonas, que era lo que únicamente daba dinero y crédito de gran poeta; aludiendo en esto al papel del *Gracioso* ó la figura del donaire que Lope introdujo la primera vez en su comedia *la Francesilla*, como lo asegura en su dedicatoria al Dr. Montalvan; y aunque algunos creen que imitó en esto á las compañías de comediantes italianos que venían á Madrid, y solían divertir al pueblo introduciendo siempre un personage burlesco, nos parece que mas bien intentó copiar en este papel á los truhanes ó enanos que tenían los grandes señores en su tiempo, y con quienes se divertían con excesiva familiaridad.

178. El Dr. Suarez de Figueroa decía en 1617 (*el Pasajero*, fol. 103 v.) que el arte no tenía lugar en aquel siglo, y que „Plauto y Terencio fueran, si vivieran hoy, la burla de los teatros y el escarnio de la plebe, por haber introducido *quien presume saber mas*, cierto género de farsa menos culta que gananciosa.” Trata despues de los preceptos con que deben escribirse las buenas comedias; censura las de santos que se componían con tantas impropiedades; las chocarre-

rias del gracioso; y concluye dando reglas sobre las costumbres y diciendo, con referencia á Lope, que *no hay modelos en las nuestras, ni en las de no sé quien, según las que se representan en esos teatros, de quien casi todas son hechas contra razon, contra naturaleza y arte.*

179. También aludió Cervantes en la aventura de maese Pedro (parte II, cap. 26) á este interés y grangería que los poetas hacían de sus comedias, las cuales, aunque llenas de impropiedades y disparates, se escuchaban *no solo con aplauso, sino con admiración y todo.*

180. Es preciso confesar que no todas estas comedias eran de Lope, porque había muchos que al abrigo de su nombre y celebridad las imprimían, fingiendo ser suyos, de lo cual se queja él con justa razon (pról. al *Peregrino*, año 1604): „*Mas ¿quién teme (dice) tales enemigos? Ya para mí lo son los que en mi nombre imprimen ajenas obras. Ahora han salido algunas comedias que impresas en Castilla dicen que en Lisboa, y así quiero advertir á los que leen mis escritos con afición... que no crean que aquellas son mis comedias aunque tengan mi nombre.* Y la misma queja manifiesta en su égloga á Claudio.

181. Por este tiempo censuraba también las comedias de Lope D. Esteban Manuel de Villegas, ya cuando dirigía á D. Lorenzo Ramirez de Prado el *Hipólito*, tragedia imitada de Eurípides, y se queja del influjo y mal gusto del vulgo, y del desprecio que los recitantes hacían de los que no les vendían sus composiciones; ya con arrogante severidad en la epístola VII cuando cita la comedia de Lope intitulada *Urson y Valentin*, y se burla del método ó arte de este autor comparándolo con el de los antiguos.

182. Pero aun veremos nuevos y repetidos